

LUNES, 20 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2017-2164 *Información pública de solicitud de autorización para tala de árboles en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre de Loredó.*

Don José María Pontones Fernández y don Luis Cordovilla Molero, en calidad de administradores concursales de Emilio Bolado, S. L., en liquidación, solicitan autorización para la tala de árboles en un terreno situado en el pueblo de Loredó, ubicado en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001 y en el artículo 27 de la Ley de Cantabria 2/2004, del Plan de Ordenación del Litoral.

Ribamontán al Mar, 7 de marzo de 2017.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2017/2164